

1705 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de adjudicaciones provisionales de los puestos de trabajo del personal laboral convocados a concurso de traslado por Orden de 20 de julio de 1995 (B.O.C. nº 101, de 2.8.95), corregida y modificada por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.9.95) y Orden de 12 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 162, de 22.12.95).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Constituida y designados los miembros que han de formar parte de la Comisión de Evaluación y Valoración de dicho concurso de traslado, por Resolución de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), modificada por Resolución de 21 de octubre de 1997 (B.O.C. nº 140, de 29.10.97).

Segundo.- Por Decreto 22/1997, de 20 de febrero, se aprobó el Plan de Empleo Operativo sobre la provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, corregido en el Boletín Oficial de Canarias nº 76, de 11 de junio de 1997.

Tercero.- Por Resolución de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, se publicó Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, del 17 de abril de 1997 (B.O.C. nº 84, de 30.6.97).

Vistas las demás disposiciones de aplicación en el ejercicio de las competencias delegadas por Orden de 20 de julio de 1995 (B.O.C. nº 101, de 2.8.95), corregida y modificada por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.9.95) y Orden de 12 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 162, de 22.12.95).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único.- Vistas el acta y propuesta de la Comisión de Evaluación y Valoración y de acuerdo con la base séptima, apartados 1 y 2 de la Orden de 20 de julio de 1995 (B.O.C. nº 101, de 2.8.95), corregida y modificada por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.9.95) y Orden de 12 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 162, de 22.12.95), por la que se aprueban las bases generales de dicha convocatoria, procede aprobar y dar publicidad en la forma y por el plazo previsto en dichas bases, las listas de adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo.

RESUELVO:

Primero: aprobar la lista provisional de adjudicación de puestos y dar publicidad de la presente Resolución y sus anexos.

Segundo: queda expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, así como en las Oficinas Centrales de Registro e Información del Gobierno de Canarias, por el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo convocados.

Tercero: de conformidad con lo expuesto en el punto 1 del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio de 14 de abril de 1997, hecho público por la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 7 de mayo de 1997, y reunida la Comisión de Seguimiento de ejecución del Plan de Empleo Operativo, se acuerda publicar la adjudicación provisional de los puestos, con las siguientes advertencias:

a) El personal que obtenga destino en este concurso, queda automáticamente excluido de los siguientes.

b) Al personal que se relaciona en el anexo II, que ha sido excluido de la lista definitiva de concursantes al traslado, publicada mediante Resolución de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 30.10.97), como consecuencia de las causas especificadas en el citado anexo, quedará garantizado su derecho a un puesto de trabajo, que se le adjudicará de acuerdo con el trabajador afectado.

c) La ocupación efectiva de los puestos adjudicados, se llevará a cabo de forma conjunta tras la resolución del procedimiento selectivo para adquirir la condición de personal laboral fijo, regulado en las normas expuestas en los antecedentes de hecho 2º y 3º.

Cuarto: contra la presente Resolución, podrán presentarse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, durante el indicado plazo de conformidad con la base séptima, 2 de la mencionada Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1997.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

ANEXO I

CONVOCATORIA: ORDEN DE 20/07/95 BOC N.101 02/08/95

PAGINA: 1

APellidos y nombre	D.N.I.	NRPT CONVOCADO	NRPT ACTUAL	PUESTO ADJUDICADO	DENOMINACIÓN ACTUAL DEL PUESTO	CONSEJERÍA	LOCALIZAC.	ORGANICA	LOCAL.	TERRITORIAL	PUNT. TR
DÍAZ PEREZ, CONCEPCIÓN	42157678N	14	140512063	230711063	CAMARERA-LIMPIADORA	CONS. EMPLEO Y AS. SOC			STA CRUZ DE LA PALMA	2.52	
ZAMORA ACOSTA, NIEVES NENA	42934300Q	18	1802080097	1802080098	AUXILIAR (D.T. DE TFE.)	CONS. EDUC. CUL. Y DEP. DIREC.	TERRIT.	EDUCA	STA. CRUZ DE TENERIFE	2.04	

ANEXO II

Concursantes que han sido excluidos de la lista definitiva del concurso de traslados, como consecuencia de puestos suprimidos, según lo dispuesto en el punto 5.b) del apartado tercero del Plan de Empleo Operativo.

NOMBRE Y APELLIDOS: Rosa María Díaz Betancort.
D.N.I. nº: 42.762.328.

1706 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de adjudicaciones provisionales de los puestos de trabajo de personal laboral convocados a concurso de traslado por Orden de 18 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 164, de 27.12.95).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Constituida y designados los miembros que han de formar parte de la Comisión de Evaluación y Valoración de dicho concurso de traslado, por Resolución de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), modificada por Resolución de 21 de octubre de 1997 (B.O.C. nº 140, de 29.10.97).

Segundo.- Por Decreto 22/1997, de 20 de febrero, se aprobó el Plan de Empleo Operativo sobre la provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, corregido en el Boletín Oficial de Canarias nº 76, de 11 de junio de 1997.

Tercero.- Por Resolución de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, se publicó Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, del 17 de abril de 1997 (B.O.C. nº 84, de 30.6.97).

Vistas las demás disposiciones de aplicación en el ejercicio de las competencias delegadas por Orden de 18 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 164, de 27.12.95).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único.- Vistas el acta y propuesta de la Comisión de Evaluación y Valoración y de acuerdo con la ba-